



Marzo 2026

Dan Cohn || Es analista de finanzas energéticas del IEEFA

Suzanne Mattei || Es analista de política energética del IEEFA

Anti-ESG legislación

- *El fallo emitido por un tribunal federal que anula una ley "anti-ESG" de Texas puede tener efectos de gran alcance.*
- *La ley se diseñó para impedir que las entidades que administran pensiones del sector público y los contratistas del gobierno boicotearan a las empresas de combustibles fósiles.*
- *La descripción que hace el estado de la industria del petróleo y el gas como el "alma económica" de Texas se basa en información obsoleta e incorrecta.*
- *Dos estudios de expertos concluyeron que la ley incrementó el costo de la emisión de bonos municipales por parte de Texas en cientos de millones de dólares.*

La sentencia del tribunal sobre la ley anti-ESG de Texas puede salvar al estado de una herida económica autoinfligida

El fallo de un tribunal federal que anula una ley "anti-ESG" de Texas, concebida esencialmente para impedir que las entidades que administran pensiones del sector público desinvieran activos relacionados con combustibles fósiles, puede salvar al estado de una herida económica autoinfligida.

Aunque la decisión solo afecta a la primera de [una oleada de propuestas](#) destinadas a promover las inversiones en combustibles fósiles y suprimir el apoyo a las energías renovables, se pone en duda de manera significativa la legalidad de esfuerzos similares por parte de otros estados. Las implicaciones podrían tener efectos de gran alcance para inversionistas, responsables de la política pública y fiduciarios en todo el país.



El fiscal general y el contralor del estado de Texas tienen previsto apelar la resolución. Sin embargo, la ley, concebida para proteger a la industria del petróleo y el gas, se basa en un supuesto erróneo. No es probable que una política diseñada para restringir las inversiones y favorecer un modelo de desarrollo económico obsoleto consiga el resultado deseado.

Si las empresas identifican inversiones sostenibles en combustibles no fósiles que representan buenas oportunidades financieras, deberían poder emprender acciones empresariales lícitas para perseguir sus intereses sin interferencia gubernamental.

Esta premisa es cónsona con la Constitución de los Estados Unidos y con las prácticas de negocios de larga tradición en el sistema económico estadounidense. Se espera que los consejos de administración y los altos directivos tengan en cuenta las cuestiones que pueden afectar los resultados de una empresa. La concientización sobre las posibles repercusiones de los factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés), incluido el cambio climático, forma parte de la [gobernanza corporativa responsable](#).

El "alma económica" del estado

El gobernador y la legislatura de Texas no estaban de acuerdo con esta premisa cuando aprobaron [un proyecto de ley de 2021 destinado a penalizar a las entidades](#) que el contralor de Texas considerara que "boicoteaban" a las empresas energéticas del sector de los combustibles fósiles.

La legislación resultó controversial de inmediato. En un caso, el contralor se basó en el estatuto en cuestión para [poner en la lista negra](#) a BlackRock, una sociedad de inversión que gestiona más de 12.5 trillones de dólares en activos, a pesar de que su portafolio incluye tanto inversiones sostenibles como en combustibles fósiles.

El American Sustainable Business Council, una organización sin fines de lucro con miembros que se encontraban en la lista negra, presentó un recurso legal contra la medida ante un tribunal federal en 2024. [El estado de Texas argumentó](#) que el estatuto estaba diseñado para garantizar que los impuestos no se utilizaran para boicotear "al alma económica del estado, respetando al mismo tiempo los derechos de los particulares a mantener y defender las opiniones que consideren pertinentes".

Sin embargo, esgrimir que el petróleo y el gas son el "alma económica" de Texas se basa en percepciones anticuadas. Aunque la industria del petróleo y el gas representaba alrededor del 28% de los ingresos fiscales del estado en 1981, un [informe del año 2021 del IEEFA](#) constató que la contribución de la industria había rondado no más del 10% entre 1999 y 2019. Las cifras recientes del contralor del estado muestran que los ingresos por impuestos sobre la producción de petróleo y gas crecieron a un ritmo [más lento](#) que todos los rubros fiscales recaudados desde 1972. El empleo en el sector del petróleo y el gas creció a razón de [apenas una quinta parte de la media estatal](#) entre 1990 y 2020.

Además, el perfil laboral de la industria estadounidense del petróleo y el gas ha cambiado. Aunque se extrae más petróleo, la actividad se realiza con menos trabajadores. De acuerdo con los hallazgos de un [informe del IEEFA del año 2025](#), la industria emplea hoy un 20% menos de trabajadores que hace tan solo una década, a pesar del aumento de la producción.



Un [análisis](#) del Banco de la Reserva Federal de Dallas identificó un punto de inflexión para la industria del petróleo y el gas. Antes de 2014, tanto el empleo como los salarios crecían más rápido en las regiones petroleras y gasíferas que en el resto de los Estados Unidos. Desde entonces, sin embargo, las regiones con una fuerte presencia de la industria del petróleo y el gas han experimentado un crecimiento más lento del empleo y de los salarios que otras regiones, lo que representa un problema para la salud financiera de los bancos regionales que prestan servicios en esas zonas.

Criterio del juez para declarar la ley como inconstitucional

El juez federal examinó dos disposiciones de la ley de Texas.

Con respecto a la desinversión, una de ellas le prohibió a cinco fondos de pensión estatales y al fondo escolar permanente del estado invertir en firmas financieras que "boicotearan a las empresas del sector energético". Una vez que se determina que una empresa ha boicoteado a compañías de energía basadas en combustibles fósiles, los fondos estatales de Texas estarían obligados no solo a dejar de invertir en dicha empresa, sino también a realizar la desinversión de todos los valores negociados en la bolsa de la empresa, a menos que el fondo pueda demostrar ante el contralor que la desinversión "probablemente resultaría en una pérdida de valor o generaría una desviación con respecto al índice de referencia".

Una disposición sobre contratación pública establecía que si una empresa tenía 10 o más empleados a tiempo completo y solicitaba un contrato gubernamental por valor de más de 100,000 dólares, se le exigiría que se comprometiera a no boicotear a las empresas energéticas basadas en combustibles fósiles durante la vigencia del contrato.

El juez Alan D. Albright, nombrado por Trump en 2018 para el tribunal de distrito de los Estados Unidos, [dictaminó a principios de febrero](#) que la ley era demasiado amplia y vaga. La ley prohibía "emprender cualquier acción que tenga por objeto penalizar, infligir un perjuicio económico o limitar las relaciones comerciales con" las empresas de combustibles fósiles, parte de la amplia definición de "boicot" que se describe en la ley. El resultado, escribió Albright, podría incluir hablar sobre los riesgos que plantean los combustibles fósiles, abogar contra la dependencia de los mismos o asociarse con organizaciones de ideas afines, es decir, formas de expresión protegidas por la Constitución.

La ley "no proporciona a las personas de inteligencia ordinaria una oportunidad razonable para saber qué conducta está prohibida", y su aplicación al discurso protegido es "sustancial", dictaminó el juez.

Albright parecía especialmente preocupado por el hecho de que el contralor de Texas hubiera incluido en su lista negra a empresas que afirmaban que sus acciones estaban motivadas por uno o más fines comerciales ordinarios. El lenguaje del estatuto excluía las acciones comerciales ordinarias, pero el contralor no había dado una explicación de su creencia en cuanto a que las afirmaciones de las empresas fueran falsas.

El tribunal también observó que el contralor había dicho que las empresas podían ser retiradas de la lista negra si dejaban de pertenecer a asociaciones que abogan por la inversión sostenible. El contralor había puesto en la lista negra a BlackRock, por ejemplo, y luego la eliminó de la lista en junio de 2025 [porque se retiró](#) de la plena participación en Climate Action 100+ y abandonó la iniciativa Net Zero Asset Managers.



Costos a nivel local de la legislación

Las instituciones públicas suelen financiar la infraestructura y otras necesidades a largo plazo mediante préstamos de los mercados de capitales. Texas tenía [obligaciones de gobiernos locales en circulación](#) por 369 billones y otros 77 billones de dólares en [deuda](#) al mes de agosto de 2025.

Cinco bancos nacionales abandonaron el mercado de colocación de bonos municipales de Texas, en parte debido a la legislación contra el boicot. La restricción en los emisores de bonos, especialmente bancos nacionales con grandes redes de distribución que ayudan con la colocación, perturbó las emisiones de bonos y aumentó los costos, especialmente para los municipios que contaban con los bancos para suscribir las emisiones de bonos.

En un [análisis de la Institución Brookings](#) del año 2023 se estimó que los contribuyentes de Texas probablemente pagarán entre 300 y 500 millones de dólares en intereses adicionales sobre las emisiones de bonos municipales correspondientes a los primeros ocho meses de la implementación de la ley, debido a la retirada de los cinco bancos. En el análisis también se señalaba que las entidades emisoras estaban teniendo que recurrir a una costosa emisión negociada, en lugar de a un proceso de subasta de bonos más barato.

El perjuicio económico no terminó ahí. En un [estudio de la Fundación de la Asociación de Cámaras de Comercio de Texas](#) del año 2024 se encontró que los costos de emisión de bonos municipales en Texas se dispararon en casi 275 millones de dólares al año en 2022 y 2023.

Mantener a flote los combustibles fósiles

La ley anti-ESG de Texas que fue anulada forma parte de un esfuerzo más amplio que ha surgido en los últimos años entre entidades gubernamentales para apuntalar artificialmente a la industria de los combustibles fósiles y protegerla frente a la competencia que representan las fuentes de energía más limpias y rentables.

En una serie de órdenes ejecutivas federales emitidas en abril de 2025, por ejemplo, se afirmaba que una "emergencia energética" debía bloquear el cierre de centrales eléctricas de carbón y fomentar la reanudación del funcionamiento de aquellas que se hubieran cerrado recientemente. En [un análisis del IEEFA de 102 centrales cerradas](#) se encontró, sin embargo, que 24 de ellas ya habían sido demolidas, 13 se habían reconvertido a gas y una se había cambiado a petróleo. Además, la edad mediana de las centrales cerradas era de 56 años, superior a la vida útil típica de 50 años de una central de carbón.

Las autoridades de Colorado ya han apelado una orden que les obliga a mantener en funcionamiento la dañada y fuera de operación unidad 1 de la central de generación Craig a base de carbón, alegando que constituye una "expropiación" inconstitucional de la propiedad privada. El director de energía del estado [describió la orden](#) como "planificación central al estilo soviético, impulsada por aspectos ideológicos y no por las realidades de la red eléctrica, que contaminará el aire y elevará las tarifas eléctricas en todo nuestro estado". Los propietarios de la central han declarado que la reparación de la unidad del noroeste de Colorado podría impedirles generar energía a partir de un nuevo parque solar de 145 megawatts debido a la limitada capacidad de transmisión.



Estas políticas impuestas desde arriba por los gobiernos a nivel federal y estatal, que no toman en cuenta la realidad sobre el terreno, corren el riesgo de perjudicar en lugar de ayudar a las economías locales, como lo demuestra la experiencia de Texas.

En cambio, en Oregon recientemente se aprobó una ley que obliga a su consejo estatal de inversiones a integrar la gestión del riesgo climático en sus actividades. Entre otras disposiciones, [la legislación de Oregon](#) insta al fondo de pensiones del estado a explorar oportunidades de inversión en tecnologías y empresas con bajas emisiones de carbono y a seguir incorporando en sus análisis las repercusiones financieras relacionadas con el clima.

Una ley que priva al estado del acceso a toda la gama de proveedores disponibles para sus operaciones financieras, basándose en la supuesta necesidad de apuntalar a una industria que está rezagada tanto en la generación de empleos como en la contribución a los ingresos fiscales, no constituye una buena política de desarrollo económico ni una política jurídica sólida.

Nota: El caso que se menciona en este documento es *American Sustainable Business Council v. Hegar, et al., No. 1:24-cv-01010-ADA*, radicado en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos, Distrito Oeste de Texas, División de Austin. La notificación de la apelación está registrada en el Tribunal de Apelaciones, Quinto Circuito, N.º 26-50111.



Artículos relacionados:

IEEFA. [Más petróleo, menos empleo: El descenso del empleo en el sector del petróleo y el gas.](#) 29 de octubre de 2025.

IEEFA. [Oregon marca un hito en el ámbito del riesgo climático.](#) 16 de julio de 2025.

IEEFA. [Es posible que el empleo en el sector del petróleo y el gas en Texas no recupere los niveles anteriores a la crisis del Covid.](#) 18 de julio de 2022.

IEEFA. [En lo profundo del corazón de Texas: El petróleo y el gas pierden brillo económico.](#) Julio de 2021.



About IEEFA

The Institute for Energy Economics and Financial Analysis (IEEFA) examines issues related to energy markets, trends, and policies. The Institute's mission is to accelerate the transition to a diverse, sustainable, and profitable energy economy. www.ieefa.org

About the Authors

Dan Cohn

Dan Cohn is an IEEFA energy finance analyst. His research focuses on protecting institutional investment funds from the volatility associated with global commodity prices and the fossil fuel industry. He is an expert on the U.S. coal mining industry and regulatory framework, with specializations in mine cleanup, financial assurance instruments, and energy transition issues in the Powder River Basin. He has a degree from Washington University in St. Louis. dcohn@ieefa.org

Suzanne Mattei

Suzanne Mattei, an attorney (Yale Law School) and consultant with Lookout Hill Public Policy Associates, has over 30 years' experience in environmental policy. As Regional Director for the NYS Department of Environmental Conservation for four years, she led permitting and enforcement in New York City. Her widely cited recent report on a proposed fracked gas pipeline in New York found flaws in proponents' arguments. As NYC Executive for the Sierra Club, her research exposed federal mismanagement of the 9/11 response; her testimony to Congress helped lead to passage of the James Zadroga Act, providing healthcare to Ground Zero workers. smattei@ieefa.org

Disclaimer

This report is for information and educational purposes only. The Institute for Energy Economics and Financial Analysis ("IEEFA") does not provide tax, legal, investment, financial product or accounting advice. This report is not intended to provide, and should not be relied on for, tax, legal, investment, financial product or accounting advice. Nothing in this report is intended as investment or financial product advice, as an offer or solicitation of an offer to buy or sell, or as a recommendation, opinion, endorsement, or sponsorship of any financial product, class of financial products, security, company, or fund. IEEFA is not responsible for any investment or other decision made by you. You are responsible for your own investment research and investment decisions. This report is not meant as a general guide to investing, nor as a source of any specific or general recommendation or opinion in relation to any financial products. Unless attributed to others, any opinions expressed are our current opinions only. Certain information presented may have been provided by third parties. IEEFA believes that such third-party information is reliable, and has checked public records to verify it where possible, but does not guarantee its accuracy, timeliness or completeness; and it is subject to change without notice.